

La tarde

A los ciudadanos no hay que tratarlos según la ropa que vistan

Año IV ■ Núm. 628 ■ Zamora 23 de Mayo de 1936

POR LA REGION MANOS A LA OBRA

Don Mauricio García Isidro, en el número correspondiente al 13 del actual de «Heraldo de Zamora», firma un artículo que titula «Hacia el Estatuto leonés.»

En «El Correo de Zamora» publicado el 20 de los corrientes, don Jesús Fernández Rodríguez, firma otro trabajo con el título «Hacia el Estatuto castellano.»

No conozco a ninguno de los dos autores. El hecho de coincidir con sus aspiraciones me impulsa a la aportación de mi grano de arena en esa gran obra, pidiendo un espacio en los cuatro periódicos de la capital, dejando a un lado apreciaciones que no comparto de desconfianza o desafecto a otras regiones que han tomado la delantera a la nuestra. Una la catalana, teniendo ya conseguido su régimen legal autónomo y otras preparándolo mediante plebiscito, como las Vascongadas, otras estudiándolos como la gallega y otras iniciándolos como la aragonesa.

La Constitución de la República Española, código fundamental de un país que quiere y merece ser moderno y ha de desenvolver las actuaciones de su vida en todos los órdenes a base del trabajo de los ciudadanos en régimen de Libertad y de Justicia, sienta como principio en su artículo 1.º, que los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. A continuación en ese mismo artículo tiene un párrafo muy sustancioso. «La República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de Municipios y Regiones.» O sea que dentro de nuestra República hay unidad y ya que de hecho por peculiaridades hay variedad debe haberla de derecho.

La historia patria, no es exclusiva de Castilla, ni de León, Galicia, Cataluña, Vasconia, Andalucía, ni Extremadura.

Cada uno de estos trozos de territorio peninsular, llamaránse en tiempos Reinos, Califatos, Principados, Señoríos, Villas o Aldeas, fueron el pasado con sus autoridades, sus leyes, sus estados políticos y sociales, su ganadería, su industria y sus guerreros. Llegó un momento que no he de juzgar ahora en el cual sumando cantidades heterogéneas formadas por costumbres distintas, fueros diferentes y creencias yuxtapuestas se formó bajo el poderío de una corona la llamada Unidad Nacional. Sin quebrantar esta Unidad debilitando las regiones de modo artificioso, en época no muy lejana se parceló el territorio español en corporaciones denominadas provincias; a las que se encomendaba funciones en parte arrancadas al Estado y en parte a los Municipios. Con esto en mi sentir se desarticulaban servicios, que lejos de perfeccionarse dieron como fruto la creación de una burocracia tan innecesaria como costosa.

La dirección de las provincias recayó en caciques intermedios encaramados muchas veces en personas desprovistas de merecimientos propios, sometidos a los de arriba y oprimiendo a los de abajo. Esto sobre lo que se ha escrito mucho se sabe en Belchite y en Caspe.

Como remedio a esta situación, en el orden político taxativamente se fija en los 18 números del artículo 15 de la Constitución las materias de legislación y ejecución de la exclusiva competencia del Estado. En el artículo 15, el Estado sin desentenderse de la legislación, ni olvidar la capacidad política de las regiones y previa aprobación por las Cortes señala las materias que puedan incumbir a las Regiones Autónomas. Añade el artículo 16 que en las materias no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán legislar y ejecutar las regiones según sus respectivos Estatutos. Con ello según las características de cada región, se regulará su régimen con una intervención directa del pueblo.

Así es la situación presente que prepara el paso a la venidera.

El camino es largo y tortuoso. No se puede ir solo por él. Hay que poner en movimiento una gran masa de ciudadanos. Todos o la mayor parte de los que constituyen los Partidos, las Corporaciones, las Asociaciones y el Parlamento. Para ello después de cogerse la iniciativa por unos cuantos hombres de buena voluntad, cualquiera que sean sus ideas políticas, sociales o religiosas, sin más condición que estar dotados de un profundo sentimiento regional, ponerse de acuerdo en primer término en cuanto a las provincias limítrofes que han de formar la región. Punto sobre el que cabe discrepancias, puesto que mientras uno como el señor García Isidro parece pronunciarse por la región leonesa, formada con Salamanca, Zamora y León, a otros pudiera parecerles más conveniente que fueran Valladolid, Zamora y Palencia y no faltaría alguno que con argumentos poderosos aspirara a incluir en la región la provincia de Santander para movilizar la vida comercial con salida al mar.

Para el proyecto del Estatuto Leonés o Castellano-Leonés, vengan nombres. Debajo del de don Mauricio García Isidro, del de don Jesús Fernández Rodríguez y el de don Vicente Fernández Alonso, que hace tiempo escribió sobre este tema, iría el mío. No faltando la generosa propaganda de los periódicos sin distinción de matices, que se publican en las provincias interesadas en el establecimiento del régimen autonómico Regional y desglosando los Ayuntamientos, teniendo al frente de ellos concejales de elección popular, la ejecución del proyecto, concienzudamente estudiado sin espíritu partidista, sería factible.

Si nuestra región, más tarde o más temprano, ha de tener Estatuto que lo diga públicamente quien lo quiera. Estudiarlo, propagarlo y conseguirlo por vías legales, mediante adecuada organización es obra de ciudadanía, a la que no debe negar su concurso ninguno que haya nacido en estas tierras que forman parte de la Península Ibérica.

JULIO DE LA HIGUERA

Zamora, mayo 1936.

Un proyecto interesante del ministro de Justicia

MADRID.—El ministro de Justicia leyó anoche en la Cámara el siguiente proyecto de ley:

«La necesidad, cada vez más imperiosa, de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 99 de la Constitución y hacer posible la efectividad de lo consignado en el texto constitucional, obliga al Gobierno a someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Base primera. La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los magistrados, jueces y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, será exigible ante un Tribunal especial, que se compondrá de cinco magistrados del

Tribunal Supremo, como jueces de Derecho, y de doce jurados, con cuatro suplentes, que actuarán como jueces de hecho.

Para ser miembro del Jurado se exigirá:

Primero. Ser ciudadano español.
Segundo. Tener más de 30 años de edad.
Tercero. Poseer un título facultativo expedido por el Estado o figurar como presidente de cualquiera de las Asociaciones inscritas en el Censo electoral social.

El Instituto Geográfico y Estadístico formará anualmente dos listas de las personas que, reuniendo las condiciones señaladas en el párrafo

anterior, deberán constituir el Jurado especial. En la primera lista se incluirán las que posean título facultativo y en la segunda las que figuren como presidentes de las Asociaciones comprometidas en el Censo electoral social.

Seis de los doce jurados se elegirán por sorteo de la primera lista, y los seis restantes de la segunda. Los suplentes se elegirán por la mitad de cada una de las listas.

Cuando se trate de demandas de responsabilidad civil, los cinco magistrados que compongan las secciones de Derecho deberán pertenecer a la Sala primera del Tribunal Supremo. En las causas criminales, la sec-

ción de Derecho estará constituida por cinco magistrados de la Sala segunda de dicho Tribunal.

Comprenderán a los jurados las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en los artículos 10 y 11 de la vigente ley de Jurado.

Para la constitución del tribunal se observarán los principios que inspiran los capítulos sexto del título primero y séptimo y octavo del título segundo de la citada ley.

Base segunda. En las causas criminales procederá a la admisión de querrela un antejuicio que se regulará conforme a lo dispuesto en el título

(Pasa a 8.ª plana)

CARTA ABIERTA

Señor don Luis Cebrián, interventor de la Diputación Provincial. Habiendo sido requerido por usted—requerimiento un tanto confuso, porque para pedir una rectificación de un artículo, si es menester rectificar, no le da derecho por muy alta que sea la gerarquía a citarme en su despacho como si fuera un subordinado suyo, usted sabe que casi todos los días voy a la Oficina de Colocación y lo lógico hubiera sido que se hubiese pasado usted por esa Oficina—como presidente de la Asociación de Funcionarios Provinciales, para que rectifique un artículo firmado por mí y publicado en este mismo periódico el día 16 de los corrientes. He de manifestar a usted que cuando me hizo esa indicación me sorprendió y me cogió completamente desprevenido. No recordaba con exactitud en aquellos momentos los términos del artículo y llegué a figurarme si en efecto hubiera cometido una falta que nunca estuvo en mi ánimo cometer, así pues en aquellos momentos no podía contestarle a lo que usted entendía una ofensa para sus compañeros y una inexactitud de la denuncia que formulaba.

He leído el artículo en cuestión y la verdad no encuentro nada que pueda rozar la dignidad de los funcionarios de la Diputación en lo más mínimo.

Uno de los párrafos en que pudiera considerarse ofendido—ofensa mal entendida porque no ha existido en mi ánimo tal cosa y esto que quede bien sentado—es éste.

«Creemos firmemente en la austeridad de los funcionarios, pero acaso exista también algo de desidia, por eso queremos una moralidad sin tacha y una mayor actividad, con ello conseguirá la Diputación una fuente de ingresos muy saneada». Si creo firmemente en la austeridad de sus compañeros, ¿cómo comprende que dude ni un solo momento de esos señores? Hay un punto en que si lo miramos con parcialidad parece ser insinuante ¿verdad? pero no es así, digo bien claro ACASO EXISTA, luego no es una afirmación, todo lo más se puede conceptuar como una duda y usted el primero que puede dudar de mí.

Yo no acuso a nadie, ni particular ni colectivamente, a nadie; solamente hago una exposición basándome en un fundamento que no le discuto sea equivocado. Por otro lado, todo funcionario desde el más alto al más bajo, está sujeto a la crítica; en el caso que nos ocupa, a usted le consta que esta ha sido con lealtad y nunca con ánimo de zaherir a ningún funcionario de la Diputación con cuya amistad me honran algunos.

Según los datos que me han facilitado sobre lo que se recauda para la Diputación por concepto de cédulas personales—información le repito que está hecha a base de rumores que

si son falsos indudablemente tiene que ser rectificable—es algo deficiente.

Si ello es así, no hay más remedio que procurar mejorarlo, por eso yo me dirigía a los señores gestores, no a los funcionarios; si le parece porque el caso interesa, puede usted solicitar de la Delegación de Hacienda, una relación de la contribución que pagan algunos ciudadanos y confrontar lo que les corresponde abonar por la cédula personal; si he sido sorprendido en mi buena fe tendré que reconocerlo y proclamarlo muy claro; si es lo contrario se me reconocerá la razón, pero no culpando por ello a los funcionarios de la Diputación porque entiendo que los causantes serían los que confeccionan los censos.

A los que nos da por emborronar cuartillas dentro de lo que permite la ley de Imprenta, y cuando con alteza de miras se persigue el velar por los intereses del pueblo; los que tenemos un concepto de máximo respeto—no temor, respeto—para la persona, para la colectividad y miedo, así miedo, a un proceso, no se nos debe confundir con los que de su pluma hacen vergonzosas campañas de difamación. Al articulista, siempre que no caiga en el campo delictivo, no se le puede limitar su ingenio. Si su «literatura» la argumenta en, parece ser; se dice; es del dominio público; acaso exista etc. y no hace acusaciones concretas, sino esbozadas, no se le puede tachar de informador de

mala fe, sino tampoco de mal informador.

Y para terminar con la rectificación que me ha pedido y que espero quede complacido, le copio palabras pronunciadas por don Santiago Casares Quiroga el día que se presentó al Parlamento el nuevo Gobierno. En esas palabras se hacen acusaciones no determinadas sinó en conjunto, pero por lo mismo no creo yo se den ustedes por aludidos, dice así: «Yo os digo que allí donde el enemigo se presente, si es enemigo declarado y a faz descubierta iremos a aplastarle, y en aquellos otros sitios donde el enemigo está embozado, metido en los últimos rincones del organismo propio de la República, torpedeando constantemente su labor, haciendo que ésta fracase...»

«Yo no puedo soportar, después de cinco años de República, ver en la última covachuela del último negociado de cualquier Ministerio, de cualquier órgano del Estado republicano, a gentes torpedeando a diario la labor republicana y entorpeciendo...»

ANTOLIN VELOSO

Sastrería Chillón

LA QUE MAS BARATO TRABAJA

Caballeros, hagan sus encargos es esta casa

Ramos Carrión, 31 ZAMORA

Herniados

Si sufrís de hernia, si vivís con ella un calvario y corréis diariamente el PELIGRO DE UNA MUERTE ANTICIPADA Y HORROROSA POR SU ESTRANGULACION, debéis operaros o adoptar en seguida los Modernos Aparatos Herniarios del reputado ORTOPEDICO ARCE, contruidos científicamente y anatómicamente para cada caso, CUYOS EFECTOS CURATIVOS se manifiestan desde su colocación; evitando toda complicación grave de la Estrangulación Herniaria, asegura un ALIVIO INMEDIATO en la mayoría de los casos, a todas las edades, sin distinción de sexos, y a pesar de todas las fatigas y esfuerzos exigidos por los TRABAJOS DEL CAMPO u OTROS el APARATO HERNIARIO ARCE, adoptado por millares de Herniados desesperados, han recuperado su salud y sus energías, como lo prueban numerosas atestaciones que por discreción no publicamos.

Herniados: Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las Hernias, si han probado otros medios sin resultado, prueben nuestro método que les dará entera satisfacción, hemos tenido éxito en casos que otros han fallado.

SORDOS

Fuera todas las molestias para oír, que producen ruidos, zumbidos, etc. Alivio inmediato y reeducación de los oídos por los famosos aparatos especiales de MR. ARCE, que gradúa y adapta a cada caso de sordera el aparato adecuado que hace oír a todos los sordos.

VEAN con toda CONFIANZA al reputado ORTOPEDICO DE PARIS SEÑOR ARCE, que recibirá PERSONALMENTE en:

León: Hotel París, miércoles 27 y domingo 31 de mayo. (De 9 a 4).
ZAMORA: Hotel Castilla, JUEVES 28. (De 3 a 6) y VIERNES 29 de mayo. (De 9 a 2).

La Bañeza: Hotel Magin, sábado 30 de mayo. (De 9 a 2).

Astorga: Hotel Moderno, lunes 1 y martes 2 de junio. (De 9 a 6).

Barco Valdeorras: Hotel García, miércoles 3 de junio. (De 10 a 2).

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ARCE: Ortopédico.—A. el Sabio, 9.—ALICANTE.

Noticias de la provincia

Desde Venialbo

De todo un poco

La Gestora municipal de Venialbo, entre otras cosas, ha tomado el acuerdo de cambiar de nombre a las siguientes calles:

Antes Avenida d'e Alfonso XIII, hoy Avenida de la República; calle del Caño, hoy calle de Pablo Iglesias; calle de Tejada, hoy calle de Carlos Marx; calle de las Armas, hoy Luis de Sirval; Plaza de Toros, hoy de Galán y García Hernández; calle de San Miguel de la Ribera hoy de Aida Lafuente.

También el camarada presidente de la Gestora, José García, ha reunido a los panaderos locales y les hizo ver la razón que había para que rebajasen el precio del pan en cinco céntimos kilo, cosa que consiguió nuestro camarada sin oponer gran resistencia dichos industriales, demostrando con esto un altruismo que les honra, por lo que se vendé ya el kilo de pan a 45 céntimos.

El día 18 del corriente en asamblea general extraordinaria el compañero Manuel Robles dió gestión detallada como delegado al Congreso celebrado en Zamora el 17 del corriente.

En su gestión llamó la atención de los jóvenes para que cumplan con su deber constituyendo una juventud de unificación marxista para formar la avanzadilla del proletariado español.

También en dicha Asamblea se protestó de los bárbaros atropellos cometidos contra nuestros compañeros de Aspariegos, Monfarracinos, Bóveda de Toro y otros, pues de estos criminales actos no puede salir nunca la concordia y la mayor parte de estas responsabilidades tienen que apuntárselas las autoridades superiores, tanto provinciales como nacionales, por su poca energía para castigar y eliminar a los enemigos del régimen establecido.

También en esta localidad se están realizando gestiones patronal-obreras con relación a asuntos de trabajo, pues de esto daremos cuenta cuando estén terminadas las negociaciones entre ambos, lo mismo haremos con el resultado de la huelga que hemos sostenido.

EL CORRESPONSAL

Venialbo, mayo 1936.

LA UNICA

PELUQUERIA DE SEÑORA

que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientas, es la de

“Las tres hermanas”

Y NO OLVIDE

que es de donde salen las mejores ondulaciones.

Calle del Riego, número 19 pral.

DEPORTES

CICLISMO

A. Deloor gana la 14 etapa

SANTANDER.—Tomaron la salida en Bilbao, a las seis cuarenta y cinco de la mañana, los veintinueve corredores que quedan en la Vuelta. Ya en Ramales del grupo se desprenden Trueba y Bertola. Aquél pincha poco después y no muy lejos Berrendero también. Quedan en cabeza Molina, Goenaga y Fermín Trueba, que toma unos 200 metros de ventaja, pero flaquea el santanderino, al notar la falta de Berrendero y no tarda en unirse el grupo que viene detrás.

Berrendero, en un gran esfuerzo, se une al grupo que forman Cruz, Carretero, Trueba, A. Deloor, los Bertola, Ramos, Molina y Elys.

Se ataca la ascensión al alto de los Tormos resueltamente por Molina. Entre él y Trueba se entabla un verdadero duelo.

A la vista de la cima demarra violentamente Molina y Trueba lucha con energía a su altura, pero el valenciano le precede por la mínima ventaja al pisar la cinta que marca el final de la subida. Pasan, pues, por esta primera gran cuesta Molina, Trueba, Berrendero, Goenaga, Carretero, A. Deloor, Cruz, Ramos y los Bertola. En el descenso, Berrendero, Carretero, Trueba, Goenaga, Esteve, Elys y Molina son más valientes que los demás y al llegar a Espinosa de los Monteros, estos corredores preceden en un minuto a Antonio Bertola, Cruz y Ramos.

Viene a continuación la subida de las Estacas de Trueba, que igualmente cuenta en la clasificación para el Gran Premio de la Montaña. Nuevamente el match Molina-Fermín Trueba, que se resuelve en favor del valenciano. El paso por la cumbre de las Estacas de Trueba es el siguiente: Molina, Trueba, Berrendero, Carretero, Goenaga, Cruz y los Deloor.

El descenso de las Estacas de Trueba es verdaderamente temible.

En este trozo, cuando ya está próximo el final, es donde Vicente Carretero sufre la rotura de la horquilla de su máquina. Vemos a Carretero contemplando su máquina estropeada, con un gesto de desesperación, porque la camioneta-taller está todavía muy alejada de este sitio.

A los pocos kilómetros se inicia la tercera cuesta puntuable, el Alto de la Bragua (158 kilómetros). Tampoco ofrece episodios de interés, Molina es el que gana nuevamente la cumbre. Pasan después Goenaga, Berrendero, D. Rodríguez, Ramos, Valero, Cruz, los Deloor y Bertola.

El descenso es muy peligroso y en él pinchan Goenaga y Esteve. Cardona y Fermín Trueba van a la cabeza del grupo. Finalmente queda en cabeza un grupo constituido por Bailón, Cañardo, Molina, Cruz, Alvarez,

Gustavo Deloor, Escuriet, Berrendero, Antonio Bertola, A. Deloor y Valero. Cañardo ha de separarse momentáneamente del grupo por una avería de cadena. Cruz tiene la desgracia de pinchar y Escuriet se rezaga.

Nada más de particular se registra en los kilómetros que faltan hasta la llega a la meta santanderina.

Alfonso Deloor y Emiliano Alvarez se disputan el primer puesto en un formidable codo a codo. Lo logra el belga. Entran después en grupo Bertola, Molina, G. Deloor, Valero y otros, que el juez puede clasificar. A los veinte minutos llega Carretero, sudoroso y abatido por el esfuerzo realizado. Tuvo que esperar media hora al ocurrirle el accidente, hasta que llegó el camión-taller, y a reanudar la marcha lo hizo solo.

El descenso en la clasificación no es muy notable; queda bastante alejado de los que le siguen y con posibilidades de recuperarlo.

La clasificación de la etapa es así:

Alfonso Deloor, 7 h. 28 m. 40 s.

Alvarez, igual tiempo.

Bertola, 7 h. 29 m. 58 s.

Clasificación general después de la catorce etapa

1.º G. Deloor, 104 horas, 16 minutos, 38 segundos.

2.º Escuriet, 104 h., 27 m., 35 s. Y luego Deloor, Bertola, Berrendero, Ramos, etc.

FUTBOL

Mañana domingo, en el campo de Pantoja, jugarán a las diez y media de la mañana San Martín-Racing; a las cuatro y media Peña Redondo-Selección Militar, que promete ser un gran partido por estar las fuerzas muy igualadas.

Inclinándonos a dar la victoria a la Peña Redondo si la Selección Militar presenta el equipo que presentó el pasado jueves.

Lea V. LA TARDE

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Zamora

El ilustrísimo señor director general de 1.ª Enseñanza en telegrama fecha de ayer recibido hoy en esta oficina me participa que por haber sido prorrogado el plazo para la admisión de instancias solicitando los Cursos para ingreso en el Magisterio, próximamente indicará la «Gaceta» fecha del principio de los ejercicios en armonía con dichas prórrogas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores maestros y maestras interesados.

Zamora 23 de mayo de 1936.—El jefe de la Sección, Juan Santos.

Traspaso

POR AUSENCIA

Tienda Ultramarinos y Comestibles. Sitio céntrico y buena clientela. Razón en esta Administración.

De la Comisaría

Se ha presentado una denuncia por María Sánchez, contra Carmen Miguel, ésta sirvienta que fué de aquella, por haberla sustraído diversos objetos y efectos.

La denuncia fué enviada al Juzgado municipal para instruir el correspondiente juicio de faltas.

Se vende Renault antiguo bien conservado, tres asientos, batería nueva, bien calzado, HP. toda prueba.

Para informes con Eduardo Alvarez, Martínez Villergas, 12.

Denuncia por daños

Ante la Guardia civil de Otero de Bodas, se denunció que días pasados y de la huerta rectoral de aquella localidad, se causaron daños en tres plantas.

Practicadas algunas gestiones, resultó ser el autor de los daños, el vecino de aquella localidad José María Santos Martínez, que tiene una finca colindante a la en que se causaron los daños.

José María fué denunciado al Juzgado municipal de aquel pueblo.

Molineros Gran descubrimiento de piedras naturales para la molinería garantizadas, superiores a las hasta ahora conocidas tanto nacionales como extranjeras.

Depósito e informes don Francisco González, GANAME DE SAYAGO (Zamora).

CARTELERA

EMPRESA "SANVICENTE"

Principal

GRAN COMPAÑIA DE COMEDIAS

Tina Gasco-Fernando Granada

TITULAR DEL CIRCUITO
«EMPRESAS REUNIDAS»

Hoy SABADO: A las 7'30 y 10'45
EXITO insospechado de la preciosa comedia de CASONA

NUESTRA NATACHA

Gran presentación. Creación de la Compañía. BUTACA, 3 pesetas

Mañana DOMINGO

Despedida de la COMPAÑIA
A las 4'30 - A las 7'30 - A las 10'45

ESTRENO de la comedia de Salvador Valverde y Ricardo León

MARIA DE LA O

Versada en la famosa canción. Exito actual del Teatro Alkazar de Madrid. Precio para estas secciones Butaca de patio TRES pesetas

Nuevo

El DOMINGO: A las 3, infantil
ESTRENO de la película de aventuras, superfilm «Paramount» 1936
EL ULTIMO RODEO
Por Radolp Scott y Monte Ble

A las 5 - 7'15 - 10'30

ESTRENO producción nacional de «Aristas Asociados»

Poderoso caballero
Por Casimiro Ortas y Castrito

El LUNES: Butaca, 0,55
ESTRENO espectacular de «Ufa»
NOCHE DE MAYO

SASTRERIA SILVA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

San Torcuato, 8. - Pral.

ZAMORA

ANGELINES

Demuestra ser la mejor
MODISTA

A mitad de precio. -- Sobre el terreno se demuestra.

Avenida de la Peña Francia, 19 -- ZAMORA

Capital y provincia

Patronos desaprensivos

En el pueblo de Morales de Toro los patronos son gente de orden. Como son todos los patronos de los pueblos, cuando menos, la mayoría de ellos.

Por haber secundado la huelga general decretada por la Federación provincial de Sociedades Obreras, los patronos Eulalio Rubio y Bernabé Gamazo, han despedido a los obreros Marciano Gutiérrez y Manuel Fradejas.

También el patrono Remigio Manteca despidió al obrero Raimundo Andrés; este patrono ha sido multado hace algunos días por no admitir a un obrero, como se había comprometido en un pacto firmado ante el señor delegado provincial de Trabajo.

Llamamos la atención a esta autaridad, pues de continuar las represalias, motivarán un conflicto social que, después, sería algo difícil resolver.

Pérdida de una cartera conteniendo dinero. Se ha encontrado en el establecimiento de don Alfonso Ramírez, en la calle de Ramón y Cajal, número 4, donde puede pasar a recogerla su legítimo dueño, previo pago de este anuncio.

Delegación de Trabajo

Los informadores locales visitaron al señor delegado provincial de Trabajo, don Angel Tejedor García, quien les manifestó que se han producido algunos conflictos y huelgas en diferentes pueblos de la provincia entre ellos Vezdemarbán, donde hoy los obreros han abandonado el trabajo.

También nos manifestó que en cambio se habían reintegrado al trabajo en el día de hoy los obreros que sostenían una huelga en el pueblo de Algodre.

A los carteros rurales

Diariamente recibimos cerca de veinte quejas de suscriptores de la provincia que no reciben el periódico, o que este llega a sus manos después de tres o cuatro días. Creemos que esto es debido a que previamente pasa el periódico por las manos de los caciques pueblerinos que no quieren suscribirse a él, pero que no pueden sustraerse a la tentación de hojearlo... sobre todo gratuitamente.

Rogamos a nuestros suscriptores que cuando noten una anomalía como la falta del periódico, que llega retrasado, varios el mismo día, etc. etc., nos lo comuniquen con toda urgencia, para elevar las quejas oportunas al administrador principal de Correos.

Y a los carteros rurales, hemos de decirles que entreguen a su debido tiempo los periódicos a nuestros suscriptores, ya que la falta en el cumplimiento de su deber, pudiera dar lugar a que se le ocasionaran algunos perjuicios que nosotros seríamos los primeros en lamentar.

Hablando con el gobernador

El señor Lavín Gautier, gobernador civil de la provincia, manifestó esta tarde a los informadores de los periódicos locales, que esta mañana, había recibido gran cantidad de visitas, y que como quiera que han cesado los desórdenes públicos, ha comenzado a estudiar algunos de los asuntos que tiene planteados en aquel Gobierno civil.

A continuación nos manifestó que anoche se habían reunido en el Gobierno civil, los representantes de los partidos que integran el Frente Popular. Como nota de más relieve—dijo el señor Lavín—figura la de adhesión más absoluta y una decidida colaboración al Gobierno del Frente, para no enorpecer la labor de las autoridades.

En dicha reunión—continuó el señor Lavín—se habló del paro obrero y del conflicto que éste plantea en la capital. Encontré en todos los reunidos la mejor disposición de ánimo.

Me interesa destacar esto—manifestó a continuación el señor Lavín—para que ante esta actitud de los representantes de los trabajadores zamoranos, sepan los demás sectores sociales, cual es la obligación de cada uno para poner de su parte cuanto sea preciso para evitar que haya trabajadores en paro forzoso y restable-

cer la paz y la tranquilidad de Zamora que, muchas veces, es explicable se vea perturbada por la difícil situación que atraviesan los que carecen de todo.

Yo espero—contestó el señor gobernador—que en una actuación que responda a este buen deseo del Frente Popular, y principalmente de las clases trabajadoras de Zamora, todos los que algo representan en esta capital, sientan estimulados sus buenos propósitos para encontrar entre todos la solución de este problema.

—¿De la visita de don Geminiano?... preguntó un periodista.

—También me visitó don Geminiano Carrascal—contestó el señor Lavín Gautier—primero para saludarme porque no lo había hecho nunca, y después para decirme que ayer asistió a los funerales del joven Francisco Gutiérrez Rivero, y lamentarse de estos atentados, tanto de una parte como de otra, que provocan la intranquilidad en que ayer estuvo sumida Zamora.

Después nos rogó que desmintiéramos el bulo de que en Zamora había una avioneta a la que se tachaba de ser de determinada ideología política que venía de propaganda. Tal avioneta se dirigía a Madrid y por estar en malas condiciones el campo

de aterrizaje de la capital de la República a causa de las lluvias, ha tenido que quedarse en Zamora. Esta avioneta iba a tomar parte en un «raid» organizado por la Dirección Nacional de Aeronáutica.

Como ustedes habrán visto—terminó el señor Lavín—la tranquilidad tanto en la capital como en la provincia es completa.

Ama de cría Se ofrece para criar en casa de los padres o en su domicilio.

Razón: Merced Peña, en Corese's

Casa de Socorro

Han sido asistidos en este benéfico establecimiento los siguientes lesionados:

Bias Domínguez, de 40 años de edad, vecino de la Alberca, que presentaba diversas contusiones y probable fractura del segundo metatarsiano del pie izquierdo, causada al caerle encima del mismo, un objeto de gran peso. Le fué calificada de pronóstico reservado.

—Antonia Garreta Moretón, de 25 años, que habita en la calle de Santa Clara número 18, de una herida cortante en el dedo meñique de la mano derecha, causada al cortarse con un cuchillo, y calificada de pronóstico leve.

—Jesusa Crespo, de 2 años, que vive en el barrio de Pinilla, de una herida cortante en los dedos índice, medio y anular de la mano derecha, causada con un cristal. Leve.

—Manuel Enriquez, de 72 años de edad, que habita en la calle de la Cárcaba, número 18, de una herida contusa en la región superciliar izquierda y erosiones en la parte superior del frontal, de pronóstico leve salvo accidente. Se la causó al caerse por efecto de un ataque en la Avenida de Requejo.

Imp. C. G. O.-Zamora

FUNCIA - Zamora

FERRETERIA San Torcuato, 13 y 15

Esta CASA pone en conocimiento de los consumidores de TIJERAS de PODAR, que no tiene sucursales ni representantes en ninguna parte, del modelo que tiene patentado y que las ventas se realizan única y exclusivamente en esta Casa.

De todos los clientes se reciben agradables noticias de su calidad y la perfección del modelo, por su forma y resistencia: siendo éste el motivo de haber doblado el consumo de esta temporada, al de la temporada del año 1935.

Más de 300 camisas a precios regalo en la Camisería Moderna.-Viriato, 8

Camisa novedad, percal superior.	4,75
“ verano, punto, hilo y rayón.	3,75
“ “ “ rayón.	3,95
Camiseta verano, sport, algodón.	0,95
“ “ “ rayón.	1,75
“ “ manga corta aldn.	1,75
“ “ “ “ hilo.	3,25
Calzoncillos cortos, lavado superior	2,60

GRAN SURTIDO EN CAMISAS A MEDIDA
NO CONFUNDIRSE: (FRENTE AL CAFE PARIS)

Ayer y hoy

Continuación del Consejo de ministros

MADRID.—A las nueve y media de la noche terminó el Consejo de ministros, que se celebró en el Congreso.

El ministro de Hacienda facilitó la siguiente referencia:

«La mayor parte del Consejo ha estado dedicada al estudio y preparación del proyecto de ley de Justicia. Ha habido, además, una revisión de expedientes de libertad condicional.

También se ha estudiado un proyecto de decreto sobre regulación de derechos a los auxiliares de la Administración de Justicia, con el fin de darles una situación permanente y estable.

Otro asunto tratado por el Consejo con gran detenimiento es el relativo a la cuestión planteada por los empleados del ferrocarril central de Aragón.

De Comunicaciones ha habido un proyecto para terminación por el Estado del cañonero «Zacateca», en los astilleros Echevarrieta, que se está construyendo para el Gobierno de Méjico, y un proyecto de decreto reintegrando al ministerio de Comunicaciones el servicio de automóviles de la Dirección general del mismo nombre.

Otra gran parte del Consejo ha estado destinada a estudiar la cuestión planteada por los mineros de Asturias, habiéndose podido llegar a un acuerdo, encargándose al ministro de Trabajo de su ejecución en relación con los mineros.

El ministro de Obras Públicas expuso el problema planteado por los obreros de las Juntas de obras de los puertos de toda España, sobre el cual no ha caído resolución por esperar a venir los datos necesarios para conocer la situación económica de las citadas Juntas.

Ampliación del Consejo

La segunda parte del Consejo de ministros se dedicó al conflicto hulle-

ro planteado en Asturias. Después de un detenido estudio de la fórmula propuesta por el Sindicato minero, fué aprobada con ligeras variantes y le fué comunicada inmediatamente a Amador Fernández, que a este objeto fué llamado al despacho de ministros.

Desde luego, la solución es a base de la Caja de Pensiones, que tendrá que atender a las jubilaciones del personal que cese en el trabajo por razón de inutilidad física o por edad. La edad de jubilación se eleva un poco sobre la propuesta por el Sindicato minero, y en vez de ser cincuenta años se aproximará más a los cincuenta y cinco. La jornada de trabajo será de seis horas en el interior de las minas y en vez de trabajar los obreros, como sucede hasta ahora, tres días por semana, la jornada semanal será de cinco días.

Al ministro de la Gobernación le fué concedido un amplio voto de confianza para que haga las variaciones que considere convenientes en los titulares de los Gobiernos civiles.

Un muerto y un herido por atropello

MADRID.—En el paseo de Extremadura el automóvil de la matrícula de Madrid 52.560, que conducía el odontólogo don Ramón Teja Gómez, domiciliado en la avenida de Pi y Margall, 9, atropelló a Juan Barrero Palomo, de 51 años, y a Dionisio Vi-

nuesa, de 52, ambos naturales de Arenal (Avila), quienes fueron trasladados a la Casa de Socorro sucursal de la del distrito de Palacio.

Los médicos de servicio en este Centro facultativo asistieron a Dionisio de las lesiones de pronóstico reservado que padecía; pero a Juan no pudieron practicarle auxilio alguno, porque desgraciadamente era cadáver.

El causante del atropello fué puesto a disposición del juez de guardia.

El Juzgado se trasladó al Centro benéfico antes citado, interrogando al herido respecto a la forma en que se produjo el atropello.

Visado por la censura

Un caso extraño

MOLINA DE ARAGON.—Comunican de Maranchón que el vecindario está muy extrañado del hecho de haber muerto numerosas cabezas de ganado que entraron en el campo de aterrizaje, que hay en aquella localidad.

Se ignora la causa de que haya muerto tanta res casi al mismo tiempo, tanto por el número crecido de cabezas muertas como por lo extraño de las circunstancias en que han muerto.

Interesante proyecto para solucionar el paro

MELILLA.—El delegado del Gobierno, señor Jiménez Castellanos, ha confeccionado un proyecto que resuelve totalmente el paro forzoso. Mediante una aportación voluntaria se recaudarán aproximadamente tres millones de pesetas. Contribuirán todos los organismos oficiales y particulares, civiles y militares, con determinadas cuotas.

La recaudación se empleará en la reparación de los barrios pobres, permitiendo costear 200.000 jornales. Las obras se empezarán el 10 de junio.

Se llevarán a cabo los proyectos que tiene el Ayuntamiento, así como otros que dependen directamente del Estado.

Los proyectos se han acogido satisfactoriamente.

Las rentas del obrero

EL FERROL.—Cuando trabajaban en el derribo de una finca, en la carretera de Monfredo, se derrumbó un muro y alcanzó a un grupo de obreros. Resultaron heridos de consideración Antonio Leureiro, de 28 años; y Marcelino Taboada, de 43.

Antonio García Palacios

ESPECIALISTA en ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

De 12 a 2 y de 4 a 6

Calle Lafuente, 15 y 16
(Fray Diego de Deza)

Dr. Julio Prieto

Especialista de niños

De 1 a 2 y de 4 a 6

San Andrés, 21-2.º
Teléfono. 360

MUEBLES

OSNOLA

Fábricas en
BENAVENTE y ZAMORA
Mercado del Trigo

Del fabricante al público

Precios como nadie

Un armario de luna, por QUINCE duros
Un aparador comedor, por DOCE “
Una mesilla de noche, por OCHO ptas.

¡ZAMORANOS! Protegiendo la industria local, dais de comer al obrero de la PROVINCIA

LA SESION DE CORTES DE AYER

Continúa discutiéndose la ley de desahucios de fincas rústicas

A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Martínez Barrio.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se lee el despacho ordinario.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley relativo a la modificación del artículo tercero de la ley de Orden público, y a continuación el referente a nombramiento de jueces especiales para conocer los delitos atribuidos a la jurisdicción de Guerra o Marina.

Se aprueban varios dictámenes.

El presidente pone a discusión la proposición del señor Trias de Bes, que ayer quedó sobre la mesa, en la que pide que España asista como observadora a la Conferencia panamericana que habrá de celebrarse en Buenos Aires.

El señor TRIAS DE BES habla en defensa de su proposición. Encarece la importancia de la Conferencia convocada y los asuntos que en ella serán examinados.

Intervienen varios oradores a favor de la proposición.

El ministro de ESTADO dice al señor Bermúdez Cañete que recogerá en momento oportuno las observaciones que ha hecho. Añade que tiene anunciado el propósito de reunir a la Comisión permanente de Estado con las representaciones de las distintas minorías. Esta comisión empezará a actuar con la mayor actividad.

Desde que yo ocupé el ministerio he procurado entrar en posesión de todos los datos que se refieren a la Conferencia panamericana de Buenos Aires. En los primeros momentos, la iniciativa del presidente Roosevelt despertó suspicacias y recelos en algunos países sudamericanos. Para desvanecer esta suspicacia que sentían entre otros países, Chile, se dieron explicaciones sobre la finalidad de la Conferencia, que de ninguna manera persigue la anulación de la Sociedad de Naciones. Por lo que respecta a España, seguiremos fieles al espíritu de la Sociedad de Naciones, porque fuera de ella no hay más que un estado de guerra universal. Ningún país como España debe mantener su adhesión constante y leal a la Sociedad de Naciones. Añade que, a su juicio, España debe asistir a la Conferencia de Buenos Aires, no sólo en calidad de observadora, sino que también debe coordinar sus esfuerzos con los que realiza en pro de la paz la Sociedad de Naciones.

VENTA se hace de la casa número 7 de la calle de las Flores de San Pablo. Consta de planta baja, principal y segundo.

Para tratar en la misma todos los días de diez y media a once y media de la mañana.

El señor TRIAS DE BES agradece al señor Barcia sus palabras.

El PRESIDENTE declara terminada la discusión de la propuesta del señor Trias de Bes.

Seguidamente se abre debate sobre el dictamen de la comisión de Actas y calidades respecto a las de la circunscripción de Granada.

El señor CALZADA, popular agrario, empieza diciendo que sabe de antemano que cuanto diga será inútil para contrarrestar los atropellos y las injusticias que se han cometido en Granada para dar el triunfo a los candidatos del Frente Popular, fuera como fuera.

Se refiere al modo arbitrario con que se ejercía la censura de Prensa por el propio gobernador que, al mismo tiempo que permitía la propaganda de la candidatura del Frente Popular, impedía la de los demás candidatos.

Cita numerosos casos ocurridos en los pueblos de Granada, en los que se recurrió a procedimientos terroristas para impedir el ejercicio de sus derechos a los candidatos de derecha y a sus resentidos. (Protestas e interrupciones).

Dirige ataques al ministro de la Gobernación, que mientras España ardía por los cuatro costados, permitía al gobernador de Granada que tuviera acorraladas a las fuerzas de derecha.

(El escándalo que estas palabras produce, es enorme. Diputados derechistas e izquierdistas se increpan mutuamente. El escándalo arrecia al decir el orador que nadie puede creer en los ideales de democracia y libertad de que constantemente hablan en sus propagandas socialistas y comunistas. ¿En nombre de qué—pregunta—nos pedís a nosotros que creamos en la democracia?

El señor GOMARIZ, en nombre

de la Comisión, contesta al señor Calzada. Rechaza lo dicho por éste respecto al ofrecimiento de los socialistas a Acción popular. La verdad es, señores diputados, que a nosotros, antes de las elecciones, se nos propuso un inmundo pastel electoral, mediante el cual se nos garantizaba el triunfo de los candidatos que designáramos. (Protestas de las derechas).

Impugna los razonamientos del señor Calzada y afirma la validez de las elecciones celebradas.

El ministro de ESTADO usa de la palabra. Se refiere a los ataques dirigidos por el señor Calzada al señor Casares Quiroga por su actuación en el ministerio de la Gobernación.

Cuanto se ha dicho contra el señor presidente del Consejo carece en absoluto de fundamento.

Ante afirmaciones de tal ligereza, yo no voy a iniciar un debate en estos momentos. Me limito a rechazar esas acusaciones gratuitas y a decir que el ministro de la Gobernación cumplió con su deber. Quien no lo crea así, puede aportar las pruebas contrarias.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ empieza la defensa de su voto particular, en el que propone que la Cámara acuerde lo siguiente:

«Se declara la nulidad de las elecciones celebradas en la circunscripción electoral de Granada el día 3 de mayo actual, y se procederá a la celebración de nuevas elecciones, con las debidas garantías para la efectividad, libertad y pureza del sufragio, que faltaron totalmente en aquellas cuya anulación se propone».

El orador rechaza lo dicho por el señor Gomáriz respecto al supuesto «pastel» electoral ideado por la Ceda.

Afirma que si defectos hubo en las primeras elecciones de Granada, defectos hubo en las segundas.

Se nos ha acusado sin pruebas de haber utilizado bandas de escopeteros. En las elecciones celebradas el 3 de mayo ha habido grupos armados de cayadas que invadían las casas de quienes tenían la desgracia de no pensar como ellos. Desafueros son estos que corresponden al Poder público contener.

El señor Gomáriz rectifica, y también lo hace el señor Jiménez Fernández.

El PRESIDENTE dice que terminada la discusión se va a votar el voto particular del señor Jiménez Fernández. A petición de la minoría de Acción Popular se acuerda que la votación sea nominal. Al comenzar ésta ocupa la presidencia el camarada Jiménez de Asúa.

Verificada la votación, queda rechazado el voto particular del señor Jiménez Fernández, por 124 votos contra 51.

Seguidamente queda aprobado el dictamen por el que se da validez a la elección y capacidad legal de los diputados proclamados por Granada.

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de desahucios de fincas rústicas.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º. En el 3.º se somete a votación una enmienda del señor Daza que es rechazada.

El ministro de JUSTICIA sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley de su departamento.

También lee otro proyecto el ministro de Hacienda.

Después de señalar el orden del día para la próxima sesión, se levanta ésta a las ocho y treinta y cinco de la noche.

TREMENDO ESCANDALO EN VÍRIATO Y SAN ANDRES

Gracias a la intervención del dueño de la tienda de comestibles LA AMERICA en necesidad de la fuerza armada pudo convencer al público que todavía le quedan muchas existencias que, a precio de realización, sólo en susodicho establecimiento se venden:

Bacalao,	1,60, 1,90, 2,25 y 2,40	kgmo.
Arroz,	0,75, 1,00, 1,20 y 1,40	»
Azúcar molida	1,65	»
Idem dos ff	1,75	»
Alubias muy finas	0,80	»
Idem de color	0,75	»
Garbanzos	0,90, 1,00, 1,20 y 1,50	»
T. cino casero superior	2,40	»
Chorizo	4,00, 5,50, y 6,00,	»
Aceite	1,50, 1,60 y 1,70	litro

VÍRIATO Y SAN ANDRES **LA AMERICA**

HIGINIO MERINO

CASA FUNDADA EN 1878

Joyería, Relojería, Óptica, Platería
Artículos para regalos

SIEMPRE LAS MEJORES NOVEDADES
PRECIOS ECONOMICOS

Taller de composturas

RAMON Y CAJAL, 3

ZAMORA

Accesorios para bicicletas

Cubiertas carrera «Huchinsen» reforzada	8,00
» paseo »	9,50
» carrera «Michelin»	8,00
» paseo »	10,00
Piñones libres 16, 18 y 20	4,00
Cadenas bici corrientes	5,50
Cámaras carrera	3,25
» paseo	3,50
Freno completo, trasero o delantero	6,50
Radios con cabeza, corrientes	0,10
» » empavonados	0,15
Pedales corrientes	2,75
Bombas con racor	3,25
Válvulas bici	0,75
Sillín Carrera muelles acero	9,75
Sillines paseo	10,00
Racores bomba clase 1. ^a	1,25
» » » 2. ^a	0,75
Guardabarros con varillas y tornillos	7,00
Zapatas freno	0,15
Varillas guardabarros	0,75
Timbres corrientes, chicos	1,50
» especiales, grandes	2 y 3,50
Raptrales con correas	2,50
Mariposas, todas las medidas	0,60
Parches en tiras (trozo de 15 cm.)	0,40

Llantas carrera	7,00
» paseo	8,00
Biela derecha, roscada	5,50
» » para tornillos	5,00
» izquierda	4,00
Cuñas de biela, colocada	0,30 y 0,40
Muelles de freno	0,15
Puños goma, largos, par	1,50
» » cortos, »	1,00
» celuloide cortos	1,50
Aceiteras	0,50
Aros pantalón, acero en negro	0,40
» » níquelados	0,60
Carteras para sillín	2,00
Cable de freno cortado, delantero	0,30
» » » trasero	0,40
Cueros para bombas, todos los tamaños	1,00
Desmontables bicis, el par	0,40
Disolución, tamaño corriente	0,20
» » mediano	0,40
» » grande	0,75
Guías paseo	9,00
» carrera	9,50
Horquillas francesas, corrientes	12,00
Mecheros farol	0,50
Medias palancas de freno	0,80

PRECIOS DE SALDO

Nudos para sillín, cualquier forma	3,50
Palancas freno, cualquier tipo	2,00
Portabombas corrientes, par	0,75
Portaequipajes traseros	3,00
» delanteros	4,00
Tensor del cable de freno completo	6,00
» para cadena	0,40
Trinquetes o gatos para piñón	0,30
Volantes o platos a 5 tornillos	5,00
» » 3 »	5,00
» » roscados	5,00
Ejes pedal corriente	1,50
» pedalier corrientes	3,00
» para rueda delantera, completos	1,40
» » » trasera	2,00
Buje delantero	5,00
» trasero	6,00
Funda cable freno, el metro	0,40
Faroles carburo, grande	14,00
» » mediano	12,00
» » pequeño	8,50
Conos rueda surtidos	0,50
Portafaroles con abrazadera	1,50
» al tornillo guía	0,75
Cordones llanta	0,50

BICICLETAS (VARIAS MARCAS) NUEVAS

CASA FERRERO

ACCESORIOS DE AUTOMOVILES

Almacén de Aceites Lubricantes.—Avenida de la Feria, 1 — ZAMORA

LOTERIA

¿Es aficionado a ella? ¿Quiere ser favorecido con la suerte? Adquiera sus décimos en la ADMINISTRACION número 1, que está dispuesta a dar el gordo.

PROXIMA APERTURA

:-: Hijo de VICENTE RUEDA :-:

Almacén de Paquetería y Mercadería
Especialidad en Medias y Calcetines

(CASA FUNDADA EN 1879)

PLAZA MAYOR, 33 — ZAMORA

Se vende vino tinto y blanco
EN LA CANTINA DEL COSECHERO
JOSE FRADEJAS

Balborraz, núm. 75.

Precios: TINTO, 7 pesetas cántaro y 0'50 litro
BLANCO, 9 id. id. y 0'70 id.

Se sirve a domicilio - Se garantiza su pureza

Leed LA TARDE

Le interesa no olvidarse cuando tenga que comprar los artículos siguientes:

Camas de hierro, níquel metal, y madera. Somiers, Cuadros y Espejos. Muebles de todas las clases. Máquinas de picar y embutir. Tijeras de podar y Podaderas. Correas. Cocinas tipo Bilbao. Herramientas finas. Rejas de todas las clases. Herrajes para obras y ganados, ídem finos para muebles.

Bicicletas «B-H», Super «B-H», «Rayo» y otras marcas. Pizarrita para tejados. Tuberías de todas las clases

VISITAR ESTA CASA YA QUE SON ARTICULOS DE NOVEDAD A PRECIOS DE FABRICA

«LA LLAVE», Almacén de Hierros y Ferrería. - Riego, 34. - Teléfono, 224 X. - Zamora

El Dr. Eloy Enriquez Contra

Ha trasladado el Laboratorio de Análisis Clínicos y la consulta de Medicina general, a su nuevo domicilio, en la calle de Nicolás Salmerón, 5. -- Teléfono, 1712

ALFONSO RAMIREZ

RAMON Y CAJAL, 4

Lámparas de todas las marcas a precios de fábrica.
— Hojas declaratorias de la Riqueza rústica.— Altas y Bajas de la Contribución.— Impresos de todas las clases.

SUSCRIPCIONES

a todos los propietarios de España y del Extranjero.

La tarde

U. G. T.

P. S. O. E. (S. Z.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION: AL MES 2'50 PESETAS

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

ATRASADO 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION: CASTELAR NUM. 29

TALLERES DE LA COOPERATIVA GRAFICA OBRERA

FRANQUEO CONCERTADO

(Viene de 1.ª plana.)

lo segundo del libro cuarto de la ley de Enjuiciamiento criminal con las modificaciones siguientes:

a) Todas las diligencias enumeradas en los artículos 757 a 771 de la citada ley se practicarán por la sección de Derecho.

b) La vista, declaraciones de testigos e informes de las partes tendrán lugar ante el tribunal especial.

c) Los jurados contestarán en relación a los hechos de la querrela y en la forma prevenida en la ley del Jurado si hay indicios bastantes para presumir o no que dichos hechos pudieran haberse cometido.

d) La Sección de Derecho, con vista de las respuestas del veredicto, decidirá si ha lugar o no a admitir la querrela.

La instrucción del sumario se acomodará a lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal. El juicio se celebrará en la forma que regula el título segundo de la ley del Jurado.

Base tercera. En los procesos civiles para exigir la responsabilidad de este orden a los magistrados, jueces y fiscales, se observarán los principios contenidos en el título séptimo del libro segundo de la ley de Enjuiciamiento civil y en el título segundo de la ley del Jurado, con las modificaciones siguientes:

a) Todas las diligencias enumeradas en los artículos 903 a 909 de la ley de Enjuiciamiento civil, se practicarán ante la Sección de Derecho.

b) Admitida la demanda se dará traslado de la misma al fiscal y al funcionario demandado para que la conteste y proponga la prueba necesaria en el término de veinte días.

c) Admitida la prueba y practicada por la sección de Derecho la documental, así como toda aquella que se considere necesario practicar antes de la vista por razones de seguridad o de urgencia, se constituirá el Tribunal especial celebrándose el juicio, en el que se practicarán todas las pruebas propuestas por las partes.

Base cuarta. Contra las sentencias dictadas en los procedimientos a que se refiere la presente ley, podrán interponer las partes recurso de casación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo.

Base quinta. La presente ley se aplicará a todos los procedimientos que se hallen en curso y no estuvieran definitivamente sentenciados en el momento de su promulgación.

Se autoriza al ministro de Justicia para desarrollar, articulando las bases de la presente ley, que no será aplicable al presidente del Tribunal Supremo, presidentes de Sala y magistrados del mismo Tribunal, fiscal general de la República y jueces y fiscales municipales. —Madrid, 22 de mayo de 1936.



Audiencia en Palacio

MADRID.—Su excelencia el presidente de la República recibió esta mañana en audiencia a los señores siguientes:

Don Pedro Rico, alcalde de Madrid y concejales; presidente de la Cámara del Libro; Asociación de médicos populares; Comité Ejecutivo de la Sociedad matritense Amigos del País; Ramón Menéndez Pidal, del Patrota de los Clásicos españoles; embajador de España en Cuba y otros.

En Gobernación

MADRID.—El ministro de la Gobernación don Juan Moles estuvo toda la mañana en el Ministerio recibiendo numerosas visitas, entre ellas una comisión de la Sociedad de Autores, en la que figuraban don Carlos Arniches, don Serafín y don Joaquín Álvarez Quintero, don Antonio Quintero y don Pascual Guillén y el señor Moreno Torroba, quienes le expusieron los perjuicios que el cinematógrafo ha ocasionado al teatro, y el pleito que vienen sosteniendo con la creación de una nueva Sociedad de Autores.

Recibió también al diputado por Santander, señor Valiente, a quien acompañaba el señor Arauz de Robles, quienes le hablaron sobre la situación de la agricultura en Granada.

El subsecretario de Gobernación, señor Osorio Tafal, dijo que se habían recibido en el Ministerio muchísimos telegramas de provincias protestando del aumento de precio que han sufrido últimamente los carburantes.

Dijo que se estaba ultimando la solución del conflicto de los obreros tranviarios en Valencia.

También manifestó el subsecretario de Gobernación que más tarde se celebraría la inauguración de la Feria del Libro a la que asistiría el jefe del Estado, el ministro de la Gobernación y otras personalidades. A continuación—dijo—se obsequiará con un vino de honor a los concurrentes al acto, estando invitada la Sociedad de Autores y la Prensa.

En Comunicaciones

MADRID.—Don Bernardo Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones hablando con los periodistas dijo que la ley de bases de Correos será llevada al próximo Consejo de ministros para que le dieran su aprobación y que inmediatamente pasaría al Parlamento para su discusión.

Manifestó también el señor Giner de los Ríos que tenía en estudio un proyecto de ley por el que se garantizaría a los empleados su permanencia en los servicios respectivos sin que tuvieran que estar a merced de los vaivenes de la política.

En Trabajo

MADRID.—El ministro de Trabajo señor Lluhi, manifestó a los informadores, que una vez que entre en vigor la ley de Jurados mixtos de Largo Caballero, el conflicto que hay planteado sobre las bases de trabajo en el Ramo de la Construcción, pasarán a este organismo para su solución. Los periodistas le preguntaron si era cierto que se iba a hacer una nueva ley de Jurados mixtos, y el ministro contestó que el asunto era de mucha importancia, ya que para el estudio de ella había que tener en cuenta la experiencia de estos últimos tiempos, y antes habría que consultar con los distintos jefes de Partido

del Frente Popular para que dicha ley reuniera la mayor cantidad de garantías.

El señor Lluhi dijo que el conflicto planteado entre patronos y obreros del agua, gas y electricidad, está en vías de solución por haberse enablado negociaciones entre ambas partes litigantes.

Contra los nacionalsocialistas

AMSTERDAN.—El nuncio apostólico de Amsterdam se ha dirigido al pueblo negando el apoyo católico a todos los que hayan apoyado el movimiento nacionalsocialista.

Preparativos del Gobierno francés

PARIS.—El líder socialista Leon Blun ha conferenciado con diversos políticos franceses que apoyarán o formarán parte del futuro Gobierno.

Entre estos se encuentran los señores Sarraut y el ministro sin cartera Paul Boncour. También celebró una conferencia con representantes del Partido Comunista.

Un crimen

BILBAO.—En San Salvador del Valle, punto denominado La Ronda, ha sido encontrado muerto Prudencio Atucha, que se dedicaba al pastoreo y cría de ganado por su cuenta. Presentaba dos heridas por arma de fuego.

Se cree que el móvil fué el robo, pues la víctima vendió recientemente una partida de ganado, y ha desaparecido un joven de 18 años que tenía a su servicio.

Academia de CORTE "SISTEMA MARTI"

Lecciones de Corte y Confección en prendas de color, blanca y corsés. Se preparan programas para la Normal. Honorarios, 15 ptas. mensuales. PROFESORA:

AURORA OLIVARES

Santa Clara, 32, pral. Izquierda y Ronda de San Pablo, 7. - Teléfono, 285

VINOS FINOS DE MESA

Bodega de Belmonte

(COSECHERO)

Riego, número 11 - Zamora

PRECIO: SIETE pesetas cántaro de 16 litros

VINO EMBOTELLADO, a SIETE ptas. docena

SE SIRVE A DOMICILIO

Lea V. LA TARDE